

**PLIEGOS DE SELECCIÓN PARA ADQUISICIONES EN EL EXTRANJERO<sup>1</sup>**

**CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO  
IMP-INN-PI-06-2018**

**“EQUIPOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA  
ACADÉMICA DEL LABORATORIO DE ELECTRÓNICA DEL CAMPUS MATRIZ DE  
LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE”**

**ESPE-INNOVATIVA EP**

**SANGOLQUÍ-ECUADOR**

**2018**

<sup>1</sup> El presente pliego fue elaborado sobre la base de los modelos establecidos por el SERCOP en razón de que no existe modelo de pliego para contratación en el extranjero expedido por el Servicio Nacional de Contratación Pública conforme dispone el artículo 3 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública –RGLOSNCP-.

**CONTENIDO**

**SECCIÓN I: CONVOCATORIA**

**SECCIÓN II: CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES**

**SECCIÓN III: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN**

**SECCIÓN IV: SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO**

**SECCIÓN V: FORMULARIOS**

## SECCIÓN I

### CONVOCATORIA PARA ADQUISICIÓN DE BIENES EN EL EXTRANJERO

El Servicio Nacional de Contratación Pública una vez realizado el proceso de Verificación de Producción Nacional correspondiente al CÓDIGO Nro. VPN-INNEP-020-2018 mediante oficio Nro. SERCOP-DCPN-2018-0619-O de 21 de mayo de 2018 AUTORIZA la adquisición de los bienes en el exterior, por lo que la ESPE INNOVATIVA EP ha considerado la "ADQUISICIÓN DE NODO DE CONTROL 6 I/O,NODO REGULADOR DE ILUMINACIÓN,NODO REGULADOR DE ILUMINACIÓN RGB,SENSOR DE HUMEDAD, SENSOR INFRARROJO,SENSOR DE MOVIMIENTO,NODO DE CONTROL 4 I/O,NODO DE CONTROL 2 I/O,NODO DE REGULACIÓN DE CONSUMO,NODO INFRARROJO,NODO CONTROL DE ACCESOS,PANTALLA TÁCTIL, BOTONERA TÁCTIL, FUENTE DE ALIMENTACIÓN, NODO DE AUDIO, INTERFAZ DE CONEXIÓN, NODO DE ALARMAS TÉCNICAS EQUIPOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ACADÉMICA DEL LABORATORIO DE ELECTRÓNICA DEL CAMPUS MATRIZ DE LA ESPE" en el extranjero siguiendo lo determinado en el artículo 3 del RGLOSNP.

El inciso 2 del artículo 3 del RGLOSNC, dispone "No se registrarán por dichas normas las contrataciones de bienes que se adquieran en el extranjero y cuya importación la realicen las entidades contratantes o los servicios que se provean en otros países, procesos que se someterán a las normas legales del país en que se contraten o a las prácticas comerciales o modelos de negocios de aplicación internacional"; la ESPE-INNOVATIVA EP invita a todos los proveedores internacionales a presentar sus ofertas (técnicas y económicas).

El proveedor seleccionado para la suscripción del contrato deberá comparecer con un representante local, mismo que responderá por el servicio post venta.

Las directrices básicas de esta convocatoria son las siguientes:

1. El pliego estará disponible en la página web de ESPE-INNOVATIVA EP (<http://www.espe-innovativa.edu.ec>).
2. El presupuesto referencial para la contratación asciende a USD \$20.698,37 (Veinte mil seiscientos noventa y ocho 37/100) sin IVA.
3. Los interesados podrán formular preguntas vía correo electrónico a la siguiente dirección: [jjaramillo@espe-innovativa.edu.ec](mailto:jjaramillo@espe-innovativa.edu.ec), de acuerdo al cronograma previsto en los pliegos.
4. La gestión del procedimiento de selección está a cargo de una Comisión Técnica (etapa de preguntas; respuestas y aclaraciones; convalidaciones de errores; evaluación y selección), conformada con personal designado por el Gerente General de ESPE-INNOVATIVA EP., y de los docentes técnicos de la Universidad

de las Fuerzas Armadas, conforme a documento No. ADQ-001 remitido el 29 de enero de 2018 por el Ing. Luis Alejandro Chacón Administrador de Contrato No. 17-30adq-espe-a2 de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE . De requerirse podrá conformarse subcomisiones de apoyo.

5. Las ofertas se presentarán de forma física en la siguiente dirección: Av. Gral. Rumiñahui s/n, Campus Universitario de la ESPE en la ciudad de Sangolquí, Cantón Rumiñahui; Provincia de Pichincha; oficina Matriz de la empresa pública ESPE INNOVATIVA E.P.; y electrónica al correo señalado en el numeral 3, en formato no editable.
6. La oferta debe presentarse por la totalidad de la contratación incluyendo precios CIP campus matriz de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Av. el Progreso s/n ciudad de Sangolquí, numerada y sumillada.
7. La evaluación de las ofertas se realizará aplicando los parámetros de calificación previstos en este pliego.
8. Los pagos del contrato se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la ESPE-INNOVATIVA EP según la certificación presupuestaria No. 201800154 de 09 febrero de 2018, partidas presupuestarias Nos. 8401041 denominada "MAQUINARIAS Y EQUIPOS (BIENES DE LARGA DURACIÓN) INVERS.", y 8401071 denominada "EQUIPOS SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS INVERSIÓN", emitida por la unidad Financiera de ESPE-INNOVATIVA EP.
9. Para el pago de la presente contratación se considerarán facturas de proveedor internacional.
10. La ESPE-INNOVATIVA EP se reserva el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación de conformidad con las causales previstas en estos pliegos. Estas situaciones no darán lugar a pago de indemnización alguna.
11. El procedimiento se ceñirá a lo previsto en estos pliegos.

Sangolquí, 29 de mayo de 2018

Crnl. (S.P) Ing. Mario Calderón  
**GERENTE GENERAL**

Revisión Legal:	Ab. Ximena Cornejo, Asesora Legal	
Adaptación:	Judith Jaramillo	

**SECCIÓN II**  
**CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES**

**2.1. ÁMBITO DE APLICACIÓN**

El presente procedimiento se rige por lo dispuesto en el artículo 3 del RGLOSNCNP que dispone *“No se registrarán por dichas normas las contrataciones de bienes que se adquieran en el extranjero y cuya importación la realicen las entidades contratantes o los servicios que se provean en otros países, procesos que se someterán a las normas legales del país en que se contraten o a las prácticas comerciales o modelos de negocios de aplicación internacional”*; y, la Resolución RE-SERCOP-2016-0000072 de 31 de agosto de 2016. En consecuencia, sigue los siguientes propósitos:

1. Tener ofertas de proveedores en el extranjero que tengan capacidad de proveer a la ESPE-INNOVATIVA EP del bien objeto de contrato, según las especificaciones técnicas previstas en estos pliegos.
2. Determinar el país de origen del bien a adquirirse para gestionar los permisos de importación que correspondan ante el órgano rector de compras públicas del Ecuador. (SERCOP)
3. Realizar un procedimiento de selección competitivo para las adquisiciones en el extranjero; y, aplicando los principios de calidad, vigencia tecnológica, oportunidad, concurrencia, transparencia y publicidad.
4. Brindar seguridad de los procedimientos previstos en el artículo 3 del RGLOSNCNP, Resolución RE-SERCOP-2016-0000072, incluyendo la gestión de las autorizaciones de importación y de compra del Servicio Nacional de Contratación Pública.

**2.2. PROCEDIMIENTO A SEGUIR**

El procedimiento a seguir se guiará por las siguientes etapas:

ETAPA	DIRECTRIZ A SEGUIR EN CADA ETAPA
A. Convocatoria	La ESPE-INNOVATIVA EP publicará la convocatoria prevista en la sección I de estos pliegos en la página web <a href="http://www.espe-innovativa.edu.ec">http://www.espe-innovativa.edu.ec</a> .
B. Etapa de Preguntas, Respuestas y Aclaraciones	<b>B.1.</b> En el día señalado de acuerdo al cronograma previsto en el pliego, los proveedores interesados están en la capacidad de realizar preguntas y solicitar aclaraciones a los pliegos, a través del correo electrónico <a href="mailto:jjaramillo@espe-innovativa.edu.ec">jjaramillo@espe-innovativa.edu.ec</a> .  La Comisión Técnica designada será la encargada de responder las preguntas y realizar las aclaraciones en el término que para el efecto se haya establecido en el cronograma previsto para el proceso.
C. Presentación y apertura de	<b>C.1.</b> La oferta técnica - económica, se presentará en original un sobre único cerrado en la dirección establecida por la entidad

ETAPA	DIRECTRIZ A SEGUIR EN CADA ETAPA
Oferta Técnica y Económica	<p>contratante, hasta la fecha y hora indicada en el cronograma del procedimiento, si el fabricante contara con un representante en el país</p> <p>Es obligatoria la presentación de la oferta técnica y económica en formato digital no editable a la dirección de correo electrónico señalado en el numeral 3.</p> <p>Una hora más tarde, de entregada la oferta se procederá a la apertura de la (s) oferta (s) recibida (s).</p>
D. Etapa de Convalidación de Errores	<p><b>D.1.</b> Se podrán convalidar errores de forma, aquellos que no implican modificación alguna del contenido sustancial de la oferta, tales como errores tipográficos, de foliado, sumilla o certificación de documentos sobre su capacidad legal, técnica o económica; ilegibilidad de la información, contradicciones o discordancia que causen, duda entre la información consignada por el participante en su oferta y la documentación con la que lo respalda.</p> <p><b>D.2.</b> Las ofertas, una vez presentadas no podrán modificarse. No obstante, si se presentaren errores de forma, podrán ser convalidados por el oferente a pedido de la entidad contratante, dentro del término de 2 días contados a partir de la fecha de notificación, mediante el correo electrónico que presenten en sus ofertas.</p> <p><b>D.3</b> Se considerará error de forma a la información documental para la verificación de un hecho, circunstancia o condición haya existido con anterioridad a la fecha límite de presentación de las ofertas, siempre que de cualquiera de los documentos presentados con la oferta, conste la información que se solicita convalidar. Por lo tanto no será convalidable la presentación de documentación que haya sido obtenida en fecha posterior a la fecha de presentación de ofertas.</p> <p><b>D.4</b> Podrán ser considerados dentro de la etapa de convalidación de errores, la aclaración, ampliación o precisión requeridas respecto de una determinada condición cuando ésta se considere incompleta, poco clara o incluso contradictoria con respecto a otra información dentro de la misma oferta.</p>
E. Selección  La etapa de selección es un	<p><b>E.1.</b> Realizada la selección se comunicará a través de la página web de la ESPE-INNOVATIVA EP y al correo electrónico de los participantes la siguiente información:</p>

ETAPA	DIRECTRIZ A SEGUIR EN CADA ETAPA
proceso que tomará como base los resultados alcanzados para realizar la selección del oferente ganador	<p><b>E.1.1.</b> Determinación del Ganador del proceso de selección de acuerdo a los puntajes alcanzados luego de la etapa de calificación.</p> <p><b>E.1.2.</b> Determinación del país de origen.</p> <p><b>E.2.</b> La Comisión Técnica en esta etapa notificará al Gerente General, el nombre del país de origen del bien ofertado que alcanzó el primer puesto en el orden de selección.</p>
<b>F.</b> Firma de Orden de Compra	<p><b>F.1.</b> La máxima Autoridad procederá a suscribir la orden de compra.</p> <p><b>F.2.</b> La ejecución de la orden de compra se registrará a las normas del ordenamiento jurídico, incluyendo entre estas, las facultades exorbitantes que este reconoce.</p> <p><b>F.2.1</b> Se presentarán las garantías de: fiel cumplimiento correspondiente al 5% del valor total de la orden de compra, garantía del buen uso del anticipo y garantía técnica.</p> <p><b>F.2.1.1.</b> Las garantías y pólizas que el oferente presente serán incondicionales, irrevocables y de cobro inmediato.</p> <p><b>E.3.</b> La solución de controversias en todos los casos se solucionarán ante los jueces ecuatorianos.</p>

### 2.3 CRONOGRAMA:

El cronograma a seguirse será el siguiente:

Concepto	Día	Hora
Fecha de Publicación	31/05/2018	12:00
Fecha de Preguntas	31/05/2018	17:00
Fecha de Respuestas y Aclaraciones	01/05/2018	17:00
Fecha límite entrega de oferta técnica y económica	04/06/2018	13:00
Fecha Apertura oferta técnica y económica	04/06/2018	14:00
Fecha inicio Evaluación	04/06/2018	14:05
Fecha límite de Calificación	04/06/2018	15:00
Fecha estimada de Negociación	05/06/2018	11:00
Fecha estimada de adjudicación	05/06/2018	15:00
Fecha estimada de firma de la orden de compra o contrato declaración del ganador	05/06/2018	17:00

En el caso de existir convalidaciones de errores se aplicará el siguiente cronograma:

Concepto	Día	Hora
Fecha para solicitar convalidación	06/06/2018	17:00
Fecha límite para recibir convalidaciones	07/06/2018	12:00
Fecha límite de calificación	07/06/2018	16:00
Fecha estimada de negociación	08/06/2018	11:00
Fecha estimada de adjudicación	08/06/2018	17:00
Fecha estimada de firma de la orden de compra declaración del ganador	08/06/2018	17:30

#### 2.4. DECLARATORIA DE CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

El procedimiento se cancelará en cualquier momento entre la convocatoria y 24 horas antes de la fecha de presentación de las ofertas, la máxima autoridad de la entidad podrá declarar cancelado el procedimiento, sin que dé lugar a ningún tipo de reparación o indemnización, mediante acto administrativo motivado, en los siguientes casos:

1. De no persistir la necesidad, en cuyo caso se archivará el expediente;
2. Cuando sea necesario introducir una reforma sustancial que cambie el objeto de la contratación; en cuyo caso se deberá convocar a un nuevo procedimiento; y,
3. Por violación sustancial de un procedimiento precontractual.

La declaratoria de cancelación del procedimiento no dará lugar a ningún tipo de reparación o indemnización a los oferentes.

#### 2.5. DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCEDIMIENTO

En la etapa de selección, la máxima autoridad de la ESPE-INNOVATIVA EP, declarará desierto el procedimiento de manera total, en los siguientes casos:

- a. Por no haberse presentado oferta alguna;
- b. Por haber sido inhabilitadas o rechazadas todas las ofertas o la única presentada;
- c. Por considerarse inconvenientes para los intereses nacionales o institucionales todas las ofertas o la única presentada. La declaratoria de inconveniencia deberá estar sustentada en razones económicas, técnicas o jurídicas;
- d. Si una vez declarado un oferente ganador, se encontrare que existe inconsistencia, simulación o inexactitud en la información presentada por el adjudicatario, detectada por la ESPE-INNOVATIVA EP, la máxima autoridad, de no existir otras ofertas calificadas que convengan técnica y económicamente a los intereses nacionales o institucionales, declarará desierto el procedimiento sin perjuicio del inicio de las acciones que correspondan en contra del oferente ganador; y,



e. Por no haberse cumplido con éxito el proceso, norma legal, práctica comercial o modelo internacional de aplicación internacional, aplicable, según el país de origen del bien.

Una vez declarado desierto el procedimiento, la máxima autoridad de la ESPE-INNOVATIVA EP, podrá disponer su archivo o su reapertura.

La declaratoria de desierto o cancelación no dará lugar a ningún tipo de reparación o indemnización a los oferentes.

## **2.6. RECHAZO DE OFERTAS:**

Las ofertas serán inhabilitadas o rechazadas por algunas de las siguientes circunstancias:

- a. Por no cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas.
- b. Por presentar ofertas económicas que superen el presupuesto referencial establecido.
- c. Por haber sido presentadas ofertas en otro lugar, fecha u hora.
- d. Por condicionar las declaraciones solicitadas en el formulario único que es parte del presente pliego.
- e. Por detectarse que a la Ley ecuatoriana, se incurrieren en las prohibiciones establecidas en los artículos 62 y 63 de la LOSNCP y 110 o 111 del RGLOSNCP.
- f. Por otras previstas en este pliego.
- g. Por no haber enviado la oferta en formato digital no editable a la dirección de correo electrónico destinado para tal efecto.



SECCIÓN III

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN**

Los oferentes deberán presentar toda la información requerida en los siguientes documentos.

Los parámetros de evaluación constantes en los (Requisitos mínimos, certificados y demás documentación) a ser calificada, podrá ser desarrollada en el formato que considere el oferente, pero deberá constar claramente la información solicitada.

**1. PLAZO DE ENTREGA.-** El plazo para la entrega de los bienes es de 6 (seis) semanas.

**2. VIGENCIA DE LA OFERTA:** 3 meses

**3. ANTECEDENTES**

La Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo mediante Oficio Nro. SENPLADES-SGPD-2018-0021-OF. del 23 de enero de 2018 se emite dictamen favorable para el proyecto "Adquisición/renovación de equipos para nueve laboratorios de docencia del campus matriz de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE" con Nro. de CUP 91890000.0000.382769. El proyecto en mención tiene como objetivo renovar y adquirir equipos y maquinaria con tecnología de punta. Con la implementación del proyecto de inversión para la renovación/adquisición de equipos y maquinaria para nueve laboratorios de docencia, los estudiantes de las ingenierías de la sede matriz, están a la vanguardia tecnológica alineándose además con los indicadores y estrategias; para promover la intensidad tecnológica.

**INDICADORES:**

- Posicionamiento de la universidad en el contexto de las universidades y escuelas politécnicas del país.
- Índice de preferencia social para estudiar en la Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE.

**ESTRATEGIAS:**

- Alcanzar estándares nacionales e internacionales de calidad.

La Empresa Pública ESPE-INNOVATIVA EP, conforme a la normativa para el funcionamiento tiene por finalidad proponer alternativas de solución a las diversas necesidades del país, mediante la identificación, diseño, determinación, gestión, implementación, desarrollo, ejecución, operación y administración de proyectos de bienes y servicios, producción tecnológica, promoción de la investigación, capacitación especializada, presencial o virtual; en las distintas áreas del conocimiento y saber humano; para lo cual podrá: auspiciar, participar y ejecutar proyectos promovidos por la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, u otra institución pública o privada, nacional o internacional; realizar la administración y gestión logística, operativa, comercial, de los servicios y productos de investigación, prestación de servicios

y transferencia de tecnología; e importar, exportar y comercializar maquinaria, equipos, herramientas, laboratorios, partes y piezas; e insumos para el sector agrícola, energético, industrial, hidrocarburífero, educativo, sistemas de datos e información.

Constituida la empresa pública como ente articulador de la relaciones de la Universidad de Fuerzas Armadas con el proceso nacional e internacional en los ámbitos de docencia e investigación, cuenta con la capacidad técnica, económica y legal para la ejecución del proyecto de actualización y renovación de los equipos para los laboratorios, por lo que se procede a la "ADQUISICIÓN DE NODO DE CONTROL 6 I/O, NODO REGULADOR DE ILUMINACIÓN, NODO REGULADOR DE ILUMINACIÓN RGB, SENSOR DE HUMEDAD, SENSOR INFRARROJO, SENSOR DE MOVIMIENTO, NODO DE CONTROL 4 I/O, NODO DE CONTROL 2 I/O, NODO DE REGULACIÓN DE CONSUMO, NODO INFRARROJO, NODO CONTROL DE ACCESOS, PANTALLA TÁCTIL, BOTONERA TÁCTIL, FUENTE DE ALIMENTACIÓN, NODO DE AUDIO, INTERFAZ DE CONEXIÓN, NODO DE ALARMAS TÉCNICAS EQUIPOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ACADÉMICA DEL LABORATORIO DE ELECTRÓNICA DEL CAMPUS MATRIZ DE LA ESPE"

#### 4. OBJETIVOS:

El fortalecimiento de la infraestructura académica del laboratorio de Electrónica del Campus Matriz de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE.

#### 5. REQUERIMIENTOS

En el proceso se ha considerado la "ADQUISICIÓN DE NODO DE CONTROL 6 I/O, NODO REGULADOR DE ILUMINACIÓN, NODO REGULADOR DE ILUMINACIÓN RGB, SENSOR DE HUMEDAD, SENSOR INFRARROJO, SENSOR DE MOVIMIENTO, NODO DE CONTROL 4 I/O, NODO DE CONTROL 2 I/O, NODO DE REGULACIÓN DE CONSUMO, NODO INFRARROJO, NODO CONTROL DE ACCESOS, PANTALLA TÁCTIL, BOTONERA TÁCTIL, FUENTE DE ALIMENTACIÓN, NODO DE AUDIO, INTERFAZ DE CONEXIÓN, NODO DE ALARMAS TÉCNICAS EQUIPOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ACADÉMICA DEL LABORATORIO DE ELECTRÓNICA DEL CAMPUS MATRIZ DE LA ESPE" según las siguientes Especificaciones Técnicas:

#### 6. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ORD.	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DE CONTRATACIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (CARACTERÍSTICAS O ATRIBUTOS)
1	NODO DE CONTROL 6 I/O	Actuador todo/nada provisto de 6 salidas a relé internamente conectadas a fase con un poder de corte de 6 A por salida y 6 entradas de baja tensión (SELV) referidas a la masa del BUS. 6 entradas digitales de baja tensión (SELV) referidas a la masa del BUS 6 salidas digitales a relé internamente conectadas a fase Fuente de alimentación integrada (según modelo) capaz de entregar 150 mA de alimentación a otros equipos del BUS Memoria de la última posición frente a fallos de alimentación Entradas programables para trabajar con interruptor o pulsador 2 eventos de BUS programables por cada entrada Montaje en Carril DIN (4 Módulos) o en caja de registro de fondo 70 mm

		Tensión de alimentación 120 VAC. Potencia máxima absorbida 2,8VA Número de salidas 6, entradas 6
2	NODO REGULADOR DE ILUMINACIÓN	Regulador de iluminación LED con dos canales de un máximo de 400 W cada uno. Equipo indicado para iluminación LED, aunque también permite cualquier tipo de iluminación incandescente o halógena, precedida o no de transformadores (excepto electromagnéticos). Valores configurables como la velocidad de rampa, o valores máximos y mínimos de regulación. Tensión de alimentación 9-16 V Máxima carga soportada: 400 W por canal Mínima carga requerida: 7 W por canal
3	NODO REGULADOR DE ILUMINACIÓN RGB	Regulador de iluminación rgb. Equipo indicado para iluminación rgb Tensión de alimentación 9-16 V
4	SENSOR DE HUMEDAD	Sensor vertical de dos hilos para detectar inundación Tensión de alimentación 9-16 VDC por BUS Corriente consumida despreciable Conexión 2 a 4 hilos
5	SENSOR INFRARROJO	Detector por infrarrojos de 360° con un área de detección de 5 m de diámetro a 2,5 m de altura que incorpora un sensor crepuscular para el control del encendido de un circuito en función de la luz ambiente. Posibilidad de programar los eventos deseados en la detección y al finalizar esta. Tensión de alimentación 9-16 VDC por bus Corriente consumida 100mA Angulo de detección 360° Área de detección máxima 2,5x2,5 m
6	SENSOR DE MOVIMIENTO	Detector de movimiento para instalación oculta que detecta movimiento a través de muros y techos de cualquier material no metálico. Ajuste y programación de eventos en detección y al finalizar esta. Tensión de alimentación 9-16 VDC por bus Corriente consumida 100mA Angulo de detección 360° Área de detección máxima 12x6 m
7	NODO DE CONTROL 4 I/O	Actuador todo/nada provisto de 4 salidas a relé libres de potencial con un poder de corte de 10 A por salida y 4 entradas de baja tensión (SELV) referidas a la masa del BUS. 4 entradas digitales de Baja Tensión (SELV) referidas a la masa del BUS 4 salidas digitales libres de potencial según modelo Fuente de alimentación integrada (según modelo) capaz de entregar 150 mA de alimentación a otros equipos del BUS Memoria de la última posición frente a fallos de alimentación Entradas programables para trabajar con interruptor o pulsador 2 eventos de BUS programables por cada entrada Montaje en Carril DIN (4 Módulos) o en caja de registro de fondo 70 mm Tensión de alimentación 120 VAC Potencia máxima absorbida 2,8VA Número de salidas 4, entradas 4
8	NODO DE CONTROL 2 I/O	Actuador todo/nada provisto de 2 salidas a relé libres de potencial con un poder de corte de 10 A por salida y 2 entradas de baja tensión (SELV) referidas a la masa del BUS. 2 entradas digitales de Baja Tensión (SELV) referidas a la masa del BUS 2 salidas digitales libres de potencial según modelo Fuente de alimentación integrada (según modelo) capaz de entregar 150 mA de alimentación a otros equipos del BUS
9	NODO DE REGULACIÓN DE CONSUMO	Permite visualización gráfica de consumo acumulado semanalmente. Dispone de 2 escenas programables desde el sistema de desarrollo Medidor de consumo de hasta 4 circuitos monofásicos Cuenta con un tiempo de refresco de 5 seg. 2 escenas y umbral de consumo programables por cada canal Montaje en carril DIN (6 módulos)

		<p>Medidor de consumo de hasta 4 canales físicos (25 A máximo por canal) con posibilidad de visualización de los mismos desde interfaces  Tensión de alimentación 120 VAC  Corriente consumida 75mA  Rango de potencia 0-5,8KW  Resolución 23W  Rango de consumo: 0-131000KW  Canales de medida: 4 físicos</p>
10	NODO INFRARROJO	<p>Permite el manejo desde BUSing® de cualquier sistema de climatización que disponga de control por infrarrojos, sustituyendo el mando a distancia que incorpore.  Alimentación: 12 Vdc (BUS)  Consumo: 40 mA (BUS)  Dimensiones: 44 x 38 x 14 mm</p>
11	NODO CONTROL DE ACCESOS	<p>Lector de tarjetas inteligentes que permite distinguir hasta 255 grupos de usuarios (cada grupo implica un código diferente de tarjeta) con posibilidad de asignar permisos horarios a 5 de ellos, así como ejecutar órdenes diferentes para cada uno. Incorpora una salida a transistor para conexión a cerradura (V máx = 30 Vdc, I máx = 300 mA).  Tarjetas compatibles UNIQUE, EM 4102 (125 KHz).  Alimentación: 12 Vdc (BUS)  Consumo: 50 mA (BUS)  Dimensiones: 55 x 55 x 10 mm</p>
12	PANTALLA TÁCTIL	<p>Interfaz táctil capacitiva a color de 4,3" para controlar y monitorizar los elementos de la instalación. Incorpora la gestión de hasta 5 alarmas técnicas, alarma de intrusión con distinción de 4 zonas y 5 niveles de protección mediante códigos jerárquicos de 4 cifras, simulación de presencia y temporizaciones. Acceso a la instalación de forma local o a través del servidor  Servidor WEB integrado. Control y monitorización de toda la instalación por Internet. Interfaz Java completamente gráfico con planos en 3D  Aplicaciones para Android, Apple iOS, Samsung Smart TV y PC para control en local o remoto  IP configurable desde el Sistema de Desarrollo.  Tensión de alimentación 120 VAC  Potencia absorbida 2,8VA  Ethernet 10 Mbps  Consumo datos estimado 50Mb/mes</p>
13	BOTONERA TÁCTIL	<p>Interfaz táctil capacitiva vertical que permite controlar y monitorizar todos los dispositivos de una instalación mediante iconos alusivos sobre imágenes personalizables. Debe permitir mostrar todos los controles en una única página. Como complemento, una pestaña inferior permitirá gestionar todo lo referente al control del clima vinculado a la sonda de temperatura que incorpora. Debe incluir hasta un máximo de 32 controles, distribuidos en 4 páginas (8 controles por página) cuya navegación se realiza mediante un simple desplazamiento lateral.  Alimentación: 12 Vdc (BUS)  Consumo: 380 mA (BUS)  Opción de acabado negro o blanco  Resolución: 480 x 800 píxeles</p>
14	FUENTE DE ALIMENTACIÓN	<p>Equipo de suministro eléctrico de corriente continua para instalaciones domésticas.  Tensión de alimentación 85-265 VAC  Tensión de salida 12VDC  Potencia 12VA  Corriente entregada 1000mA</p>
15	NODO DE AUDIO	<p>Dispositivo para distribuir el audio por zonas, permitiendo al usuario escoger entre 4 fuentes de audio y el volumen desde cualquier interfaz táctil o aplicación smart.  4 entradas de audio a multiplexar, 1 salida en mono para altavoces preamplificados.  Alimentación: 12 Vdc (BUS)  Consumo: 40 mA (BUS)</p>

16	INTERFAZ DE CONEXIÓN	Interfaz de programación, comunicación entre la pc y los equipos
17	NODO DE ALARMAS TÉCNICAS	<p>Deberá permitir el control de las alarmas técnicas y de cualquier elemento de una instalación mediante llamadas telefónicas realizadas desde el interior o exterior, a través de menús hablados. El acceso a la central deberá estar protegido mediante clave y se realiza desde el exterior esperando un número configurable de tonos o desde un teléfono interior de la instalación pulsando simplemente ## e introduciendo clave.</p> <p><b>Entradas</b> 6 entradas digitales de baja tensión (SELV) 5V, con un retardo de 3 segundos para evitar falsas alarmas. Entradas para conexión de sensores convencionales de gas, incendio, inundación e intrusión. Entradas libres para contactos magnéticos, alarma médica, etc.</p> <p><b>Salidas</b> 4 salidas digitales a relé libres de potencial para electroválvula de agua y gas, control de caldera y sirena de aviso. Desactivadas: Relé abierto. Activadas: Relé cerrado. Poder de corte de 6 A @ 230 V por salida. Para el control de circuitos de mayor potencia intercalar un contactor. Tensión de alimentación 120VAC Potencia absorbida 5VA Corriente entregada 300mA</p>

## 7. CONDICIONES GENERALES

1	LUGAR DE ENTREGA	El lugar de entrega del equipo será en la ciudad de Sangolquí en el campus matriz de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, Av. el Progreso s/n
2	PLAZO DE ENTREGA	El plazo de entrega del equipo será de seis semanas (6) contados a partir de la firma de la orden de compra.
3	FORMA DE PAGO	La forma de pago se realizará de la siguiente manera: 100% en calidad de anticipo previo a la presentación de la o las garantías correspondientes, contra entrega DE: (08) NODO DE CONTROL 6 I/O, (08) NODO REGULADOR DE ILUMINACIÓN, (08) NODO REGULADOR DE ILUMINACIÓN RGB, (08) SENSOR DE HUMEDAD, (16) SENSOR INFRARROJO, (16) SENSOR DE MOVIMIENTO, (16) NODO DE CONTROL 4 I/O, (08) NODO DE CONTROL 2 I/O, (08) NODO DE REGULACIÓN DE CONSUMO, (04)

		<p>NODO INFRARROJO, (04) NODO CONTROL DE ACCESOS, (08) PANTALLA TÁCTIL, (04) BOTONERA TÁCTIL, (16) FUENTE DE ALIMENTACIÓN, (08) NODO DE AUDIO, (04) INTERFAZ DE CONEXIÓN, (04) NODO DE ALARMAS TÉCNICAS EQUIPOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ACADÉMICA DEL LABORATORIO DE ELECTRÓNICA DEL CAMPUS MATRIZ DE LA ESPE en las instalaciones del campus matriz de la Universidad de la Fuerzas Armadas ESPE, Av. del Progreso s/n, e informe del Administrador del Contrato, Acta de Entrega Recepción Final y factura respectiva.</p>
4	<p><b>PRESUPUESTO REFERENCIAL.-</b> El costo referencial para este proceso es de \$ 20.698,28 US. Dólares, valor sin incluir el IVA.</p>	<p>En el precio ofertado se entenderán incluidos todos los costos en los que el vendedor deba incurrir para entregar los bienes en las condiciones determinadas por la empresa pública ESPE INNOVATIVA E.P., por tanto constituirá su única compensación.</p>
5	<p><b>GARANTÍA TÉCNICA.</b> - En la oferta se incluirá una carta compromiso, mediante la cual el oferente se compromete en caso de ser adjudicado, a entregar la respectiva garantía técnica de los equipos, emitida por el fabricante, representante, vendedor o distribuidor autorizado; y será contra defectos de fabricación</p>	<p>Garantizar que los equipos se encuentren libres de defectos de fabricación y de existir alguna falla o defecto, estas deberán ser solventadas sin costo para el comprador.</p>

6	<b>GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO</b>	Será del 5% del valor total de la orden de compra, por Banco Ecuatoriano o institución financiera establecida en el país o por intermedio de ellos. La garantía será incondicional, irrevocable y de cobro inmediato.
7	<b>GARANTÍA DEL BUEN USO DEL ANTICIPO</b>	Se emitirá una garantía por el 100% del valor del anticipo, la misma que es irrevocable, incondicional y de cobro inmediato.  Las garantías económicas deben ser otorgadas por el representante del proveedor internacional en el Ecuador, El oferente deberá emitir el respectivo certificado de designar un representante legal, representante comercial o distribuidor autorizado o equivalente, capaz de emitir garantías económicas y otras capacidades como emitir ofertas o suscribir órdenes de compra.
8	<b>MULTAS.-</b> El retraso en el cumplimiento del plazo establecido será motivo de multas al contratista.	Las multas por cada día de retraso serán del 1 por 1000 del valor de la orden de compra.
9	<b>REAJUSTE DE PRECIOS</b>	Por la naturaleza del objeto de la orden de compra no es aplicable el reajuste de precios.
10	<b>MIEMBROS DE LA COMISIÓN TÉCNICA</b>	



		La Comisión Técnica (etapa de preguntas; respuestas y aclaraciones; convalidaciones de errores; evaluación y selección), será conformada con personal designado por el Gerente General de ESPE-INNOVATIVA EP., y de los docentes técnicos afines al objeto del presente documento de la Universidad de las Fuerzas Armadas, conforme a documento No. ADQ-001 remitida el 29 de enero de 2018 por el Ing. Luis Alejandro Chacón Administrador de Contrato No. 17-30adq-espe-a2 de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE . De requerirse podrá conformarse subcomisiones de apoyo.
II	<b>CERTIFICADO DEL PAIS DE ORIGEN</b>	En la oferta se deberá incluir un documento que certifique el país de origen del equipo.

### 8. REQUISITOS MÍNIMOS

Se detallan los requisitos mínimos que deberán cumplir los oferentes para poder participar en el presente proceso:

<b>IDIOMA ESPAÑOL</b>	Toda la documentación que se presente en esta oferta deberá ser en idioma español, en caso de existir documentos cuya emisión se realice en otro idioma, se deberá adjuntar la respectiva traducción oficial.
<b>PROVEEDOR INTERNACIONAL</b>	Podrán participar proveedores internacionales, que tengan representación técnica y legal en el Ecuador y que se encuentren autorizados para presentar la oferta a su nombre.
<b>COMPROMISO DE OTORGAR GARANTÍA TÉCNICA</b>	Presentar una carta compromiso para entregar las garantías emitidas por el proveedor internacional del equipo en las condiciones solicitadas en este Estudio Técnico, en caso de resultar adjudicado.

<b>CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</b>	<p>La oferta que no cumpla con alguna de las especificaciones técnicas será rechazada y no se le asignará puntaje alguno.</p> <p>Se debe presentar una descripción técnica completa del equipo ofertado, diagramas, planos que permitan verificar el cumplimiento de lo solicitado en el pliego.</p>
<b>FICHAS TÉCNICAS</b>	<p>Se debe presentar ficha técnica del equipo.</p>
<b>VIGENCIA TECNOLÓGICA</b>	<p>El oferente deberá asegurar por un mínimo de cinco años la disponibilidad de las partes, repuestos y accesorios para el objeto de contratación</p>
<b>SERVICIO POSTVENTA EN EL PAÍS</b>	<p>El oferente por medio de su representante legal en el Ecuador, deberá tener la capacidad de brindar soporte técnico, mantenimiento y provisión de repuestos.</p> <p>Debe contar con al menos 1 técnico certificado por el proveedor internacional, en la oferta presentará el documento que acredite esta certificación.</p>
<b>CAPACITACIÓN</b>	<p>Deberá incluirse un plan de capacitación, la capacitación deberá asegurar que el usuario final y los técnicos responsables de la empresa pública ESPE INNOVATIVA EP. reciban la capacitación</p>
<b>MANTENIMIENTO</b>	<p>El oferente deberá incluir un plan de mantenimiento del equipo por el período de vigencia tecnológica establecido. Realizar al menos una visita anual de mantenimiento preventivo por cada año</p>
<b>PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO</b>	<p>El distribuidor o representante legal deberá contar con personal técnico capacitado para manipular, instalar y operar los elementos, avalado por la empresa fabricante del equipo.</p>
<b>REPRESENTANTE LEGAL</b>	<p>El representante legal del proveedor internacional deberá presentar el certificado otorgado por su representado para la distribución, soporte y garantía de los equipos ofertados, quién será responsable de presentar la oferta (Documento en Español).</p> <p>Deberá presentar una carta compromiso indicando que la factura del oferente internacional será emitida a nombre de ESPE INNOVATIVA EP, para su posterior desaduanización.</p>

Serán descalificadas aquellas ofertas que no cumplan con los requisitos mínimos.

## 9.OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Son obligaciones del contratista, las siguientes:

- Entregar los equipos y los documentos necesarios del objeto de la contratación.
- Empaque y embalaje del objeto de contratación, para exportación.
- Transporte y seguro desde la fábrica hasta el campus matriz de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, Av. el Progreso s/n ciudad de Sangolquí.
- Trámites de aduana en el país de origen (documentos, permisos, requisitos, impuestos)
- Gastos de exportación (maniobras, almacenaje, agentes)

**PARÁMETROS DE EVALUACIÓN PARA OFERTAS COMPETITIVAS**

**“ADQUISICIÓN DE NODO DE CONTROL 6 I/O, NODO REGULADOR DE ILUMINACIÓN, NODO REGULADOR DE ILUMINACIÓN RGB, SENSOR DE HUMEDAD, SENSOR INFRARROJO, SENSOR DE MOVIMIENTO, NODO DE CONTROL 4 I/O, NODO DE CONTROL 2 I/O, NODO DE REGULACIÓN DE CONSUMO, NODO INFRARROJO, NODO CONTROL DE ACCESOS, PANTALLA TÁCTIL, BOTONERA TÁCTIL, FUENTE DE ALIMENTACIÓN, NODO DE AUDIO, INTERFAZ DE CONEXIÓN, NODO DE ALARMAS TÉCNICAS EQUIPOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ACADÉMICA DEL LABORATORIO DE ELECTRÓNICA DEL CAMPUS MATRIZ DE LA ESPE”**

**A) Requisitos mínimos:**

No.	DESCRIPCIÓN	Documentos de Verificación
1	Fabricante o proveedor internacional, representante legal, distribuidor o vendedor autorizado de la marca	Certificado vigente que acredite ser fabricante, representante legal, distribuidor o vendedor autorizado suscrito por el representante de la empresa que confiere el certificado.
2	Capacidad de Producción	La forma de pago se realizará de la siguiente manera: 100% en calidad de anticipo previo a la presentación de la o las garantías correspondientes, contra entrega DE: (08) NODO DE CONTROL 6 I/O, (08) NODO REGULADOR DE ILUMINACIÓN, (08) NODO REGULADOR DE ILUMINACIÓN RGB, (08) SENSOR DE HUMEDAD, (16) SENSOR INFRARROJO, (16) SENSOR DE MOVIMIENTO, (16) NODO DE CONTROL 4 I/O, (08) NODO DE CONTROL 2 I/O, (08) NODO DE REGULACIÓN DE CONSUMO, (04) NODO INFRARROJO, (04) NODO CONTROL DE ACCESOS, (08) PANTALLA TÁCTIL, (04) BOTONERA TÁCTIL, (16) FUENTE DE ALIMENTACIÓN, (08) NODO DE AUDIO, (04) INTERFAZ DE CONEXIÓN, (04) NODO DE ALARMAS TÉCNICAS EQUIPOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ACADÉMICA DEL LABORATORIO DE ELECTRÓNICA DEL CAMPUS MATRIZ DE LA ESPE.
3	Manuales de operación, mantenimiento y/o instructivos de uso (manual de usuario)	Certificado mediante el cual el oferente señale que en caso de resultar adjudicado proporcionará en el momento de entregar los bienes, los manuales de operación, de mantenimiento y/o instructivos de los bienes ofertados.

No.	DESCRIPCIÓN	Documentos de Verificación
4	El oferente deberá incluir en su oferta ( cronograma de capacitación, manuales, catálogos y folletos)	<p>Por los (08) NODO DE CONTROL 6 I/O, (08) NODO REGULADOR DE ILUMINACIÓN, (08) NODO REGULADOR DE ILUMINACIÓN RGB, (08) SENSOR DE HUMEDAD, (16) SENSOR INFRARROJO,(16) SENSOR DE MOVIMIENTO, (16) NODO DE CONTROL 4 I/O, (08) NODO DE CONTROL 2 I/O, (08) NODO DE REGULACIÓN DE CONSUMO, (04) NODO INFRARROJO, (04) NODO CONTROL DE ACCESOS, (08) PANTALLA TÁCTIL, (04) BOTONERA TÁCTIL, (16) FUENTE DE ALIMENTACIÓN, (08) NODO DE AUDIO, (04) INTERFAZ DE CONEXIÓN, (04) NODO DE ALARMAS TÉCNICAS EQUIPOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ACADÉMICA DEL LABORATORIO DE ELECTRÓNICA DEL CAMPUS MATRIZ DE LA ESPE, se deberá entregar la información del cronograma de la capacitación, catálogos, manuales de operación y configuración, así como cualquier documento referente en los siguientes formatos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• una copia impresa</li> <li>• una copia en formato digital,</li> <li>• preferencia en idioma español.</li> </ul>
5	Garantía Técnica de los bienes contra defectos y/o vicios ocultos, deberá comprender un período mínimo de 2 años	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ El oferente deberá otorgar una GARANTÍA TÉCNICA por defectos del fabricante y fallas en el funcionamiento, por un período de 2 años, contados a partir de la suscripción del acta de entrega-recepción final del equipo.</li> <li>○ La garantía técnica no incluye daños por causas ajenas al proveedor, como golpes caídas, descargas eléctricas y otros agentes externos.</li> <li>○ En caso de hacer uso de la garantía técnica del equipo, la entidad contratante entregará el equipo averiado en las oficinas del contratista para su revisión y posterior reemplazo en caso de ser necesario.</li> <li>○ Previo a la finalización de la garantía técnica el proveedor en conjunto con la entidad contratante revisará los los (08) NODO DE CONTROL 6 I/O, (08) NODO REGULADOR DE ILUMINACIÓN, (08)</li> </ul>

No.	DESCRIPCIÓN	Documentos de Verificación
		<p>NODO REGULADOR DE ILUMINACIÓN RGB, (08) SENSOR DE HUMEDAD, (16) SENSOR INFRARROJO,(16) SENSOR DE MOVIMIENTO, (16) NODO DE CONTROL 4 I/O, (08) NODO DE CONTROL 2 I/O, (08) NODO DE REGULACIÓN DE CONSUMO, (04) NODO INFRARROJO, (04) NODO CONTROL DE ACCESOS, (08) PANTALLA TÁCTIL, (04) BOTONERA TÁCTIL, (16) FUENTE DE ALIMENTACIÓN, (08) NODO DE AUDIO, (04) INTERFAZ DE CONEXIÓN, (04) NODO DE ALARMAS TÉCNICAS EQUIPOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ACADÉMICA DEL LABORATORIO DE ELECTRÓNICA DEL CAMPUS MATRIZ DE LA ESPE, para comprobar su correcto funcionamiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>o El proveedor deberá garantizar el entrenamiento de mínimo 8 horas a los operadores que la entidad contratante defina. El cual debe incluir como mínimo lo siguiente:</li> </ul> <p>Los Instructores por parte de la empresa deben poseer sus respectivos certificados, los mismos que deben ser presentados con la oferta.</p>
	<p>Las Personas jurídicas extranjeras (proveedores internacionales, distribuidores, representantes o vendedores autorizados) oferentes deberán tener al menos 5 años de existencia legal en su país de origen contados hasta la fecha máxima de presentación de las ofertas</p>	<p>Escritura de Constitución de la persona jurídica oferente, o cualquier documento otorgado por el Organismo encargado del registro y control de las sociedades, en el que se demuestre la existencia legal de la misma.</p>
7	<p>El oferente deberá acreditar experiencia dentro del ámbito del objeto de contratación del presente proceso en actas de entrega recepción definitivas con entidades públicas o privadas por un monto de al menos USD.</p>	<p>El monto de cada contrato a acreditarse deberá ser de al menos USD. 10.349,14. Estos contratos podrán ser acumulados dentro de los últimos 5 años para lo cual podrá presentar actas entrega recepción definitivas de clientes públicos o privados que acredite dicha experiencia.</p>

No.	DESCRIPCIÓN	Documentos de Verificación
	20.698,28 individuales o acumulados en los últimos cinco años.	

**B) Instrucciones Generales para la evaluación:**

1. Las ofertas se presentarán con todos los sustentos documentales que acrediten los parámetros a ser evaluados. Se deberá incluir fichas técnicas del fabricante de los equipos.
2. Podrán participar exclusivamente proveedores internacionales, su empresa matriz, sus filiales o subsidiarias. Es obligatorio que el proveedor internacional participe a través de su representante legal o designando un apoderado o una persona autorizada para presentar las ofertas a su nombre.
3. El valor final de la oferta económica que presente el oferente, será considerado para la asignación de puntaje y cálculos. En el mismo se entenderán, incluidos los costos de representación, multas, transporte, fletes, seguros, bodegajes, honorarios de empresas verificadoras y demás que se requieran para entregar de los equipos en las instalaciones del campus matriz de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, Av. el progreso s/n ciudad de Sangolquí, inclusive fletes y seguros desde el puerto en Ecuador hasta la ciudad de Quito Aeropuerto Mariscal Sucre.
4. Únicamente al oferente ganador se le exigirá la presentación de la documentación presentada en original o debidamente certificada.

Parámetro	Puntaje	Criterio de obtención del puntaje
Plazo de entrega	20	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se otorgarán 20 puntos a la oferta que presente el menor plazo de entrega y se restarán 2 puntos por cada semana de diferencia en el plazo de entrega del resto de ofertas.</li> </ul>
Oferta Económica	65	<p>La metodología empleada será la siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Las ofertas económicas serán calificadas de la siguiente manera: con 65 puntos la oferta más baja, mientras que la oferta o las ofertas que sean mayor al presupuesto referencial serán calificadas con cero.</li> <li>• En el caso de existir, ofertas que se encuentren entre la oferta más baja y el presupuesto referencial, serán calificadas de forma inversamente proporcional. De acuerdo a la siguiente fórmula:</li> </ul> <p><i>Puntaje Asignado</i></p> $= \left( \text{Puntaje Máximo previsto en pliegos} + \frac{\text{Puntaje Máximo previsto en pliegos} * \text{Oferta más baja}}{\text{Presupuesto referencial} - \text{Oferta más baja}} \right) - \left( \frac{\text{Puntaje Máximo previsto en pliegos} * \text{Oferta a calificars}}{\text{Presupuesto referencial} - \text{Oferta más baja}} \right)$

Parámetro	Puntaje	Criterio de obtención del puntaje
		<ul style="list-style-type: none"> <li>En el caso que la formula arroje puntajes negativos, los mismos serán tomados como cero puntos.</li> </ul>
Experiencia Especifica	15	<p>El oferente deberá acreditar experiencia en mínimo (2) dos proyectos de venta de bienes de acuerdo al objeto de contratación para lo cual tiene que adjuntar contratos y/o certificados y/o acta entrega recepción con empresas públicas o privadas por un monto de \$20.698,28</p> <p>Los documentos que se adjunten para cumplir con la experiencia requerida en este punto deberán ser distintos a los requeridos como experiencia general mínima.</p> <p>Se aceptará únicamente la experiencia del proveedor internacional, de su empresa matriz, de sus filiales o subsidiarias.</p>



**SECCIÓN IV**  
**SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO**

**4.1. Marco normativo aplicable:** De conformidad con el artículo 3 del RGLOSNP, la suscripción del contrato de adquisición se someterá a las normas legales del país en que se contraten o a las prácticas comerciales o modelos de negocios de aplicación internacional del país de origen del bien.

Así también para la suscripción del contrato se requerirá la obtención de importación o de compra.



SECCIÓN V  
FORMULARIO ÚNICO DE PRESENTACIÓN DE OFERTA

(ciudad), (fecha)

Crnl. (SP)  
Mario Calderón  
Gerente General  
ESPE-INNOVATIVA EP  
Presente.-

De mis consideraciones:

El que suscribe, en atención a la convocatoria efectuada por la ESPE-INNOVATIVA EP para la "ADQUISICIÓN DE NODO DE CONTROL 6 I/O, NODO REGULADOR DE ILUMINACIÓN, NODO REGULADOR DE ILUMINACIÓN RGB, SENSOR DE HUMEDAD, SENSOR INFRARROJO, SENSOR DE MOVIMIENTO, NODO DE CONTROL 4 I/O, NODO DE CONTROL 2 I/O, NODO DE REGULACIÓN DE CONSUMO, NODO INFRARROJO, NODO CONTROL DE ACCESOS, PANTALLA TÁCTIL, BOTONERA TÁCTIL, FUENTE DE ALIMENTACIÓN, NODO DE AUDIO, INTERFAZ DE CONEXIÓN, NODO DE ALARMAS TÉCNICAS EQUIPOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ACADÉMICA DEL LABORATORIO DE ELECTRÓNICA DEL CAMPUS MATRIZ DE LA ESPE", luego de examinar el pliego del presente procedimiento de adquisición de bienes en el extranjero, al presentar esta oferta por *(sus propios derechos, si es persona natural) / (representante legal o apoderado de ..... si es persona jurídica), (procurador común de..., si se trata de asociación o consorcio)* declaro que:

1. La única persona o personas interesadas en esta oferta está o están nombradas en ella, sin que incurra en actos de ocultamiento o simulación con el fin de tergiversar el presente procedimiento.
2. La oferta la hago en forma independiente y sin conexión abierta u oculta con otra u otras personas, compañías o grupos participantes en este procedimiento y, en todo aspecto, es honrada y de buena fe. Por consiguiente, aseguro no haber vulnerado y que no vulnerará ningún principio o norma relacionada con la competencia libre, leal y justa; así como declara que no establecerá, concertará o coordinará –directa o indirectamente, en forma explícita o en forma oculta– posturas, abstenciones o resultados con otro u otros oferentes, se consideren o no partes relacionadas en los términos de la normativa aplicable; asimismo, me obligo a abstenerse de acciones, omisiones, acuerdos o prácticas concertadas; y, en general, de toda conducta cuyo objeto o efecto sea impedir, restringir, falsear o distorsionar la competencia, ya sea en la presentación de ofertas y posturas o buscando asegurar el resultado en beneficio propio o de otro proveedor u oferente, en este procedimiento de contratación.
3. Al presentar esta oferta, he considerado todos los costos obligatorios que debe y deberá asumir en la ejecución contractual, especialmente aquellos relacionados con obligaciones sociales, laborales, de seguridad social, ambientales y tributarias vigentes.

4. Bajo juramento declaro expresamente que no he ofrecido u ofreceré ningún pago, préstamo o servicio ilegítimo o prohibido por la Ley del Ecuador para servidores públicos; entretenimiento, viajes personales u obsequios, a ningún funcionario o trabajador de la ESPE-INNOVATIVA EP que hubiera tenido o tenga que ver con el presente procedimiento.
5. En caso de resultar ser el oferente ganador, manifiesto que suscribiré el contrato comprometiéndome a ejecutar las especificaciones técnicas que ha formulado la Entidad Contratante, los mismos que declaro conocerlos y acorde a mi oferta presentada; y en tal virtud, no podrá aducir error, falencia o cualquier inconformidad, como causal para solicitar ampliación del plazo, contratación de nuevos servicios o contratos complementarios.
6. En caso de resultar ser el oferente ganador, declaro que suscribiré el contrato, respetando los siguientes acuerdos:
  - a. Los bienes y servicios solicitados se proveerán de acuerdo a las especificaciones técnicas previstas, completados con la información de mi oferta.
  - b. La ejecución del contrato se regirá a las normas del ordenamiento jurídico del contrato, incluyendo entre estas, las facultades exorbitantes que este reconoce a favor de una institución que es parte de la Administración Pública.
  - c. Se presentarán las garantías de: fiel cumplimiento del contrato y técnica.
  - d. La oferta técnica económica.
7. Conozco y acepto que la ESPE-INNOVATIVA EP se reserva el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento, si conviniere a los intereses nacionales o institucionales, sin que dicha decisión cause ningún tipo de reparación o indemnización a mi favor.
8. Bajo juramento, no incurso en las prohibiciones establecidas en los artículos 62 y 63 de la LOSNCP y 110 o 111 del RGLOSNC, normas ecuatorianas exigidas para contratar con una Administración Pública.
9. En caso de ser el oferente ganador, me comprometo a registrarme en el Registro Único de Proveedores del SERCOP. Así como, para la suscripción del contrato me comprometo a presentar un representante local.
10. Autorizo a la ESPE-INNOVATIVA EP para que en el caso que lo requiera me notifique todo acto de simple administración, acto administrativo y comunicación que se requiera al siguiente correo electrónico:

Correo electrónico 1 (obligatorio):

Correo electrónico 2 (opcional):

En consecuencia, me responsabilizo por la revisión oportuna e integral de (l) (los) correo(s) señalados durante la tramitación del proceso de contratación; y, por tanto no podré alegar desconocimiento respecto de cualquier notificación que se realice por dichos medios.

Adicionalmente comunico que se podrá tomar contacto en las siguientes direcciones o teléfonos:



Ciudad/ País (obligatorio):

Dirección (obligatorio):

Teléfono (obligatorio):

11. Mis índices financieros son (obligatorio para personas jurídicas y naturales que estén obligadas a llevar contabilidad):

Índice de solvencia:

Índice de liquidez:

Patrimonio:

Atentamente,

\_\_\_\_\_  
(Firma del oferente, cargo que ocupa o Firma del representante local)

**Recordatorio:** Junto con este formulario único el oferente deberá presentar todos los requisitos mínimos exigidos y los documentos solicitados para la asignación de puntaje. La experiencia a ser calificada en base a las especificaciones técnicas podrá ser desarrollada en el formato que considere el oferente, haciendo constar claramente la información solicitada.
